



PROGRAMA ANUAL DE  
EVALUACIÓN 2020:

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO  
"CULTURA FÍSICA Y DEPORTE"**

---

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA  
FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN





## CONTENIDO

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>2</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>ALCANCES .....</b>	<b>6</b>
<b>ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>OPERACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>TIPOS DE APOYOS.....</b>	<b>29</b>
<b>EJECUCIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....</b>	<b>34</b>
<b>ECONOMÍA.....</b>	<b>35</b>
<b>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....</b>	<b>39</b>
<b>MEDICIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>40</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>49</b>



## Glosario de Términos

Para los efectos de este documento, se entenderá por:

- ❖ **Ciclo presupuestario:** Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, integración del presupuesto, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.
- ❖ **Código:** Al Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- ❖ **Contraloría:** A la Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
- ❖ **Convenio:** Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados" que suscribirán la UIPPE o área responsable de las funciones, la Contraloría Interna y el área que sea sujeta de Evaluación.
- ❖ **Evaluación:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.
- ❖ **IHAEM:** Al Instituto Hacendario del Estado de México.
- ❖ **IMCUFIDET:** Al Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Tultitlán.
- ❖ **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.



- ❖ **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
  
- ❖ **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.
  
- ❖ **Programa presupuestario :** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; Los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal.
  
- ❖ **Sujetos evaluados:** A las dependencias administrativas que ejecuten Programas presupuestarios.
  
- ❖ **Trabajo de campo:** Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población.
  
- ❖ **Trabajo administrativo:** Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado.
  
- ❖ **UIPPE:** A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del IMCUFIDET.



## *Antecedentes*

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del Programa Anual de Evaluación 2007, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Entre 2011 y 2012, se llevó a cabo, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2011 numeral 23, el segundo levantamiento de la evaluación de consistencia y resultados a 131 programas de desarrollo social de 14 dependencias o entidades, donde participaron 68 equipos evaluadores.



Para el desarrollo de la evaluación 2011-2012 se utilizó una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Al sistematizar el instrumento de evaluación, se logró contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

En ese sentido, es de suma importancia para el IMCUFIDET el continuar con la evaluación constante de mecanismos y herramientas que permitan ponderar y aterrizar de forma técnica la situación en la que se encuentra el instituto y con ello, destacar la importancia del fomento a la cultura física y deporte en el territorio municipal

La evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario “**Cultura Física y Deporte**” que ejecuta el IMCUFIDET, tiene como objetivo el identificar la capacidad institucional, organizacional y de operación de la Coordinación General de Operación Deportiva, con la consigna de seguir ejecutando programas y proyectos puntuales en beneficio de la población de Tultitlán.



## *Objetivos de la Evaluación*

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “**Cultura Física y Deporte**” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### **ALCANCES**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



## ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

### TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



## **¿Para qué evaluar?**

La acción evaluadora no solo es determinar el valor, la importancia o el significado de algo a través de diversos elementos, criterios o normas, la evaluación cumple con el fin máximo de comprobar la calidad de la gestión y los resultados del trabajo del andamiaje institucional que se está valorando, también permite la continua evolución y la innovación de la institución en beneficio de sus usuarios, ofrece información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos, fomenta la rendición de cuentas y la Transparencia y contribuye a la formulación de nuevos criterios de evaluación y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellos deriven.

El proceso evaluador es una herramienta para la mejora y para la corrección de las debilidades o problemas que este organismo descentralizado requiera.



## I. DISEÑO DEL PROGRAMA

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	Sí	No
El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.		NO
Se define la población que tiene el problema o necesidad.		NO
Se define el plazo para su revisión y su actualización.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado el principal problema a resolver ni cuenta con un documento dónde venga plasmada la principal incógnita.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el documento que englobe el diagnóstico con la problemática planteada.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	Sí	No
Causas, efectos y características del problema.		NO
Cuantificación y características de la población que presenta el problema.		NO
Ubicación territorial de la población que presenta el problema.		NO
El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado el problema público a resolver ni cuenta con un diagnóstico situacional de la realidad municipal.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el diagnóstico con la problemática planteada.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Sí	No
--	----	----

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con los argumentos teóricos o empíricos que sustenten la participación del programa evaluado.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de fundamentar el propósito del programa que ejecuta.



## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:	Sí	No
Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		NO
El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha logrado la fusión entre el Propósito y los objetivos institucionales con el fin de cumplir el programa sectorial, especial o institucional.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá lograr la coordinación entre el propósito y los objetivos del programa.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado como se encuentra relacionado el programa evaluado y cuál es su asociación frente a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de identificar la relación entre el programa evaluado y el Plan Nacional de Desarrollo vigente con la finalidad de complementar y perfeccionar su programa.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha coordinado la integración del programa evaluado, con la Agenda Internacional de Desarrollo, haciendo imposible la fusión entre las metas nacionales e institucionales del programa con las metas internacionales para el desarrollo.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el diagnóstico que solucione la problemática planteada.



### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	Sí	No
Tienen una misma unidad de medida.		NO
Están cuantificadas.		NO
Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		NO
Se define un plazo para su revisión y actualización.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha establecido en una plataforma oficial ni con evidencia documentada a la población objetivo beneficiaria de su programa, ni la metodología con la que es seleccionada.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de crear la plataforma oficial, realizar la documentación oficial y establecer la metodología con la que elige a su población objetivo



<b>8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</b>	Sí	No
Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.		NO
Incluya el tipo de apoyo otorgado		NO
Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.		NO
Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con un padrón de beneficiarios establecido oficialmente que permita identificar formalmente a la población beneficiaria.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de establecer un padrón formal y eficiente del padrón de beneficiarios solucionando la problemática planteada.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha cuenta con un proceso de recopilación metodológico en el cual acopie la información requerida en el planteamiento.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá crear un proceso metodológico eficaz que le permita la recolección de la información socioeconómica de su población objetivo.



#### D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Sí	No
Incluye la definición de la población objetivo.		NO
Especifica metas de cobertura anual.		NO
Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.		NO
Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado el resumen narrativo de la MIR, variable primordial para entender la importancia del programa evaluado.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá identificar y establecer el resumen narrativo de la MIR.



#### E. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	Sí	No
Nombre.		NO
Definición.		NO
Método de cálculo.		NO
Unidad de Medida.		NO
Frecuencia de Medición.		NO
Línea base.		NO
Metas.		NO
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) muestra deficiencias en cuanto a la integración correcta de la información necesaria para la ficha técnica.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá completar correctamente la información solicitada en las fichas técnicas de la MIR.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	Sí	No
Cuentan con unidad de medida.		NO
Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.		NO
Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No posee las características imprescindibles para poder medir correctamente las metas de los indicadores de la MIR.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular correctamente la problemática planteada, para este indicador.

#### F. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha encontrado las similitudes entre el programa evaluado con otros programas federales situación que le permitirá complementar y congruencia entre lo local y lo nacional.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el diagnóstico que le permita encajar complementar su programa.



**I. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**  
**a. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

<b>14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		<b>NO</b>
Contempla el mediano y/o largo plazo.		<b>NO</b>
Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.		<b>NO</b>
Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		<b>NO</b>

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) y con especial atención a la Unidad responsable del programa no ha creado ni cuenta con un plan estratégico que proporcione eficacia en la rendición de resultados.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el plan estratégico en atención a la problemática planteada.



15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	Sí	No
Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.		NO
Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.		NO
Tienen establecidas sus metas.		NO
Se revisan y actualizan.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No dispone de un plan anual estratégico que le permita conocer sus campos de oportunidad y lograr la detección oportuna de errores, esta detección permitirá ir cumpliendo sus metas y objetivos en tiempos establecidos

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá realizar su plan anual que le permita solucionar la problemática planteada.



## B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	Sí	No
De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.		NO
De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.		NO
Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		NO
De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con previas evaluaciones externas que le permitan modificar y acrecentar la efectividad del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de implementar un calendario en el que se establezcan puntualmente las próximas evaluaciones externas y contar con la documentación propia y resultados de tales evaluaciones.



**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Son los bienes o servicios que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha cuenta con la información documental correcta que proporcione información acertada para la evaluación de ninguno de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el diagnóstico y solución de la problemática planteada para este indicador.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con la medición de resultados establecidos para el presente programa vinculados a los ASM.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular el diagnóstico y manifestar la solución al problema planteado.



**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con evaluaciones externas, lo que imposibilita el cumplimiento de este punto.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. en coordinación con la pregunta número dieciséis para futuras evaluaciones externas deberá revisar y tomar en cuenta las recomendaciones emitidas, en lo que concierne a la presente evaluación deberá poner atención a las recomendaciones emitidas por el PAE.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con evaluaciones externas, lo que imposibilita el cumplimiento de este punto.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. en coordinación a la pregunta dieciséis y su calendario de evaluaciones para futuras evaluaciones externas deberá analizar las evaluaciones que se le hagan con el fin de percatarse que temas del programa evaluar mediante instancias externas.



### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:	Sí	No
La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.		NO
Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.		NO
Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.		NO
Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con un archivo documental que le permita acceder a la información recolectada de sus beneficiarios.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de crear un archivo documental que permita eficazmente recolectar la información de su población objetivo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	Sí	No
Es oportuna.		NO
Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.		NO
Está sistematizada.		NO
Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.		NO
Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.		NO



**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con una plataforma documental que le permita monitorear ni a su población objetivo y por ende el desempeño del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de crear una plataforma documental que le permita tener acceso a la información documental y a el monitoreo del desempeño de su programa.

## Cobertura y Focalización

### a. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	Sí	No
Incluye la definición de la población objetivo.		NO
Especifica metas de cobertura anual.		NO
Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.		NO
Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con las características requeridas para la estrategia de cobertura documentada necesaria para encargarse de sus beneficiarios.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de realizar una estrategia de cobertura documentada sólida y eficiente capaz de solucionar la problemática planteada



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con un sistema metodológico que le permita identificar a sus beneficiarios.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular un mecanismo efectivo que le permita identificar a su población objetivo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha puntualizado acertadamente las definiciones de su población potencial y objetivo, lo que no permite medir eficazmente la cobertura del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular correctamente las definiciones con las que ubicara a su población potencial y objetivo, y resolver acertadamente la cobertura del programa.



## Operación

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No elaborado los diagramas de flujo necesarios para la solución de este punto.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de elaborar los diagramas de flujo que respondan a las necesidades de la problemática planteada.

#### *Solicitud de apoyos*

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con un sistema que le permita reconocer la información sistematizada en cuanto a la demanda de solicitantes que tiene el instituto.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá sintetizar la información que le permita solucionar la problemática planteada para éste ejercicio.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	Sí	No
Corresponden a las características de la población objetivo.		NO
Existen formatos definidos.		NO
Están disponibles para la población objetivo.		NO
Están apegados al documento normativo del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con todas las características fundamentales dentro de los procedimientos que permiten recibir, registrar y dar trámite a la demanda de posibles beneficiarios que recibe la Entidad Evaluada.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular los procedimientos adecuados, y eficientes que resuelven la problemática citada en este punto.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	Sí	No
Son consistentes con las características de la población objetivo.		NO
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		NO
Están sistematizados.		NO
Están difundidos públicamente.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con una metodología que le permita reconocer y verificar las solicitudes de apoyo que llegan al programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular una metodología que le permita diagnosticar y dar solución a la problemática planteada.



### Selección de beneficiarios y/o proyectos

15. 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	Sí	No
Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.		NO
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		NO
Están sistematizados.		NO
Están difundidos públicamente.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con las características que requiere el proceso de selección de beneficiarios.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de establecer los procedimientos adecuados y cumplir con las características necesarias para la acertada selección de la población objetivo del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	Sí	No
Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.		NO
Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		NO
Están sistematizados.		NO
Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.		NO



**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha posee evidencia que le permita cotejar el proceso de selección de solicitantes con las características requeridas para la buena evaluación del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de cotejar la información de cada solicitante para verificar el buen cumplimiento de las características requeridas por el programa y su posterior evaluación.

## Tipos de apoyos

<b>32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		<b>NO</b>
Están sistematizados.		<b>NO</b>
Están difundidos públicamente.		<b>NO</b>
Están apegados al documento normativo del programa.		<b>NO</b>

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cumple con las características que requiere el procedimiento para otorgar beneficios establecidos por el programa evaluado.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formular los procedimientos necesarios para otorgar los estímulos que reciben sus beneficiarios.



<b>33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</b>	Sí	No
Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.		NO
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		NO
Están sistematizados.		NO
Son conocidos por operadores del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con la evidencia documental que refleje eficazmente las características requeridas para validar los procedimientos de entrega de apoyos a los usuarios del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de contar con la evidencia documental que permita verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.



## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	Sí	No
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		NO
Están sistematizados.		NO
Están difundidos públicamente.		NO
Están apegados al documento normativo del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con las características necesarias para el cumplimiento de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de cumplir con las características establecidas para el buen funcionamiento de ejecución de obras y/o acciones y su posterior evaluación.



<b>35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.		<b>NO</b>
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		<b>NO</b>
Están sistematizados.		<b>NO</b>
Son conocidos por operadores del programa.		<b>NO</b>

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con los mecanismos ni con el archivo documental necesario para este indicador.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de contar con los mecanismos y el archivo documental que dar seguimiento y cumplir con las características necesarias en a la ejecución de obras y acciones.

## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

21. **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha actualizado el documento normativo por el cual los solicitantes solicitan el beneficio.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de actualizar el documento normativo por el cual los solicitantes solicitan el apoyo asignado en concordancia con el clima nacional actual.



## Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?	Sí	No
Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.		NO
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.		NO
Están sistematizados.		NO
Son conocidos por operadores del programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado los retos más significativos que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa en cuanto a la transferencia de recurso a las instancias ejecutoras.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá identificar los retos que solucionen la problemática planteada y posteriormente formular estrategias innovadoras y eficientes que resuelvan el problema de este indicador.



## Eficiencia y economía operativa del programa

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

<b>38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).		<b>NO</b>
Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.		<b>NO</b>
Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).		<b>NO</b>
Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.		<b>NO</b>

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha identificado su situación financiera en cuanto a los gastos en los que incurre en la generación de bienes y servicios ni ha realizado su desglose por respetando las categorías de: gastos de operación, mantenimiento, capital y gastos unitarios.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de formalizar su situación financiera respetando las características que requiere el presente planteamiento.



## *Economía*

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha especificado las fuentes de financiamiento para la operación del programa ni en qué proporción reparte el presupuesto total del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de establecer, documentar y transparentar las fuentes de financiamiento para la operación del programa y en qué proporción reparte el presupuesto total del programa.



#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:	Sí	No
Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.		NO
Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.		NO
Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.		NO
Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cumple con las características obligatorias necesarias para responder ante las necesidades de las aplicaciones informáticas o de los sistemas institucionales.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de cumplir con todas las características necesarias para solucionar la problemática planteada.



## E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con la evaluación ni la medición de los indicadores requeridos, ni con los resultados de la MIR para esta sección.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá autoevaluar y medir el avance de los indicadores de servicios y de gestión, así como los resultados de la MIR respecto a las metas de la misma.



## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	Sí	No
Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.		NO
Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.		NO
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.		NO
La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con los mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas, lo que imposibilita la evaluación acertada de este medidor.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de cumplir con las características necesarias para la transparencia y buena rendición de cuentas del programa evaluado.



### *Percepción de la población atendida*

<b>43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.		<b>NO</b>
Corresponden a las características de sus beneficiarios.		<b>NO</b>
Los resultados que arrojan son representativos.		<b>NO</b>

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha establecido instrumentos que midan el grado de satisfacción de los usuarios del programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de instaurar los instrumentos que permitan medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa.



## Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	Sí	No
Con indicadores de la MIR.		NO
Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.		NO
Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.		NO
Con hallazgos de evaluaciones de impacto.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con un sistema ni una plataforma documentada que le permita conocer si el fin y propósito del programa lograron cumplir su objetivo.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de recopilar toda la evidencia que posea y con el fin de plasmarla en una plataforma para que le facilite medir el fin y propósito del programa.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha cuenta con los indicadores, ni con la evidencia documentada para la medición del fin y propósito del programa, por lo tanto, es imposible responder la pregunta planteada por este indicador.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de resolver en primera instancia la pregunta número cuarenta y cuatro para posteriormente solucionar la problemática planteada.



<b>46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</b>	Sí	No
Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.		NO
La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.		NO
Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.		NO
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No ha tiene evaluaciones externas previas, ni valoraciones de impacto relacionados a medir el fin y el propósito.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de implementar el calendario de evaluaciones externas y generar la evidencia de cada una con el fin de responder la problemática planteada.



**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto orientadas a encontrar nuevas singularidades relacionadas al fin y/o propósito del programa, por lo que no puede reportar el rendimiento de dichas evaluaciones.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de implementar las recomendaciones establecidas para solucionar la problemática planteada.



<b>48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</b>	Sí	No
Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		NO
Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.		NO
Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		NO
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.		NO

Si **Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) cuenta con ningún tipo de evaluación externa que genere impacto en el programa. Por ende es imposible medir este inciso.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de seguir las recomendaciones antes planteadas para poder solucionar el problema que presenta este inciso.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No implemento evaluaciones nacionales e internacionales en su programa, por lo tanto es imposible medir algún resultado que genere impacto en el programa.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de hacer caso a las recomendaciones antes planteadas relacionadas a posteriores evaluaciones nacionales e internacionales para en un futuro cercano poder tener un marco de comparación que genere impacto en el programa.



<b>50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</b>	Sí	No
Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		NO
La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.		NO
Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.		NO
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.		NO

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con evaluaciones generadoras de impacto para este rubro, por lo tanto, no cumple con ninguna de las características pretendidas en este indicador.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá implementar las medidas necesarias para solucionar los problemas a los que se enfrenta al no poseer con evaluaciones externas.

**51. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Resultado:** La Entidad Evaluada (E.E.) No cuenta con evaluaciones externas y por ende no cuenta con información previa recopilada de estas evaluaciones, por lo tanto no hay resultados a reportar.

**Recomendación:** En un plazo no mayor a treinta días, la E.E. deberá de corregir e implementar las medidas necesarias en cuanto a evaluaciones externas para poder responder el cuestionamiento de este indicador.



## **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	<p>1. La Entidad Evaluada (E.E) cuenta con la infraestructura adecuada para ejecutar un buen programa de evaluación presupuestario.</p> <p>2. La E.E. cuenta con servidores públicos profesionales y con capacidad de adaptación a los cambios derivados de las modificaciones establecidas para los futuros escenarios que deriven de esta evaluación.</p> <p>3. La E.E. cuenta con un marco normativo interno que posibilita la</p>		<p>1. Se le recomienda a la E. E. que trabaje en la implementación de procedimientos y programas de evaluación externa con la finalidad de enriquecer y nutrir su programa con las recomendaciones y sugerencias de impacto que deriven de esas evaluaciones.</p> <p>2. Se le recomienda a la E. E que fortalezca y acrecenté la participación en foros, talleres y simposios referentes a la implementación de programas presupuestarios, con la finalidad de, fortalecer y mejorar futuras evaluaciones.</p> <p>3. Se le recomienda a la E.E. que fortalezca las políticas institucionales para blindar su</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>evaluación de este programa y que se encuentra orientado a regular los principios rectores que rigen el instituto.</p> <p>4.La E.E. en el apartado de oportunidades cuenta con una población objetivo muy focalizada a las metas del programa, lo que posibilita adaptar los proyectos y recursos fácilmente a sus necesidades.</p>		<p>institución a favor de un buen ejercicio presupuestario.</p> <p>4. Se le recomienda a la E.E. que fortalezca las Tecnologías de la Información y comunicación que potencian la transmisión de mensajes y disponibilidad de información.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<p>1. No hay documentación formal que garantice el funcionamiento metodológico de la Entidad Evaluada.</p> <p>2.El mecanismo de planeación es inmaduro, lo que causa que los ejercicios registrados no estén correctamente desarrollados ni afianzados, lo que imposibilita la Buena evaluación.</p> <p>3.Distribución inadecuada de recursos financieros que apoyen de manera correcta al programa evaluado ni a sus beneficiaries de forma suficiente y oportuna.</p> <p>4.La falta de calendarización e interés por las evaluaciones externas nacionales e</p>		<p>1.Es necesario que la E.E. fomente la capacitación del personal en la rama presupuestaria del programa evaluado.</p> <p>2. Se recomienda a la E.E. derivado de la ausencia de mecanismos para sistematizar y compartir buenas practices se hace necesaria una detección de necesidades de capacitación efectiva y permanente.</p> <p>3. Se le recomienda a la E.E. crear instrumentos eficaces de evaluación cuantitativos y cualitativos a mediano y largo plazo, para definir las modificaciones viables a la evaluación de este programa.</p> <p>4.Se le recomienda a la E.E. mejorar las herramientas con las que elige a los beneficiarios del programa, así como implementar una plataforma que recompile</p>



<b>Apartado de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
	<p>internacionales, hacen que el programa evaluado presente muchas deficiencias.</p> <p>5.Es necesario establecer mejores canales de comunicación entre institución y beneficiarios encaminada a la rendición de cuentas y transparencia.</p>		<p>eficazmente a su población objetivo.</p> <p>5.Se recomienda a la Entidad evaluada que formalice su estructura orgánica y documental, eliminando la estructura informal, de esta manera habrá flexibilidad e innovación en su andamiaje institucional, garantizando la buena rendición de cuentas y transparencia.</p>



## Conclusiones

1. A pesar de los altibajos en el análisis de la identificación de las principales deficiencias y necesidades que precisa la Entidad Evaluada (E.E.) en cuanto al Programa Anual de Evaluación presupuestal anual 2020, Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Cultura Física y deporte", se logró identificar con éxito los campos de oportunidad y emitir las recomendaciones pertinentes disponibles ya para su posterior e inmediata corrección en un plazo no mayor a 30 días para la corrección del problema planteado.
2. En relación al diseño y justificación del programa, podemos deducir que la E.E. tiene carencias en cuanto a la identificación de las principales prioridades que el programa necesita, tampoco posee justificación documentada que ayude a fundamentar eficientemente el propósito del mismo, tampoco cuenta con un análisis que le permita vincular sus objetivos con la Agenda Nacional de Desarrollo vigente., sin embargo, se le emitieron las recomendaciones pertinentes en cuanto a la oportuna identificación de toda el área metodológica y documental de la presente sección.
3. Con respecto a la identificación de la población potencial y objetivo se puede deducir que la E.E. no cuenta con lineamientos claros, un diagnóstico eficiente ni información que permita reconocer a la población objetivo, tampoco cuenta con información documental ni una plataforma que le permita registrar adecuadamente ni identificar eficazmente a sus beneficiarios, por esa razón se le emitieron las recomendaciones pertinentes.
4. Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior y en adición se concluye que el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención son nulos, se le recomendó a la instancia evaluada crear los mecanismos necesarios para la atención y entrega de apoyos a usuarios con atención a la protección a los datos personales.
5. De acuerdo a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la evidencia señala que el programa evaluado carece del resumen narrativo de la MIR, no cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa, las metas de la MIR no cuentan con las características solicitadas, todo lo anteriormente descrito imposibilita su evaluación, por ende se le recomienda señalar y corregir los elementos planteados.



6. En cuanto al análisis entre las complementariedades y coincidencias con otros programas se deduce la falta de comparación con cualquier otro programa federal, en consecuencia se le invita al programa evaluado que realice el diagnóstico apropiado para resolver la problemática planteada con el fin de mejorar, y fortalecer el programa evaluado
7. De igual forma en cuanto a la planeación y orientación a resultados, es importante tener en consideración que la entidad evaluada, no cuenta con la identificación de un plan estratégico bien definido que proporcione eficacia en la rendición de resultados, además no plantea la necesidad de planes de trabajo anuales para medición de objetivos que le permita conocer sus campos de oportunidad y lograr la detección oportuna de errores, para lo que se le emitió las sugerencias pertinentes para su inmediata corrección como la definitiva inclusión de evaluaciones externas.
8. Con respecto a la cobertura y focalización del programa evaluado, es importante resaltar que los instrumentos para identificar y atender a la población objetivo son deficientes y no son claras, por lo que se le solicito a la E.E. la mejora en la regulación, detección y atención de sus usuarios.
9. Frente a la evidencia recaudada en cuanto a el Análisis de los Procesos Establecidos en la normatividad aplicable, deducimos que el programa evaluado no cuenta con diagramas de flujo que señalen el proceso general del programa, ni metodología en cuanto a la solicitud de apoyos y selección de los beneficiarios, se le recomendó a la instancia evaluada crear los mecanismos necesarios para la atención y entrega de apoyos a usuarios con atención a la protección a los datos personales.
10. De igual forma en cuanto al presupuesto y rendición de cuentas, es importante tener en consideración que la entidad evaluada, no cuenta con la identificación de su gasto presupuestal de mantenimiento y capital, ni con un sistema eficaz de rendición de cuentas y transparencia, para lo que se le emitió las sugerencias pertinentes para su inmediata corrección.
11. En última instancia, es importante concluir que la E.E. tiene muchas deficiencias estructurales, programáticas y metodológicas, sin embargo, los



campos de oportunidad son grandes para lograr consolidar un programa presupuestario fuerte, eficaz y sólido y transparente.

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con un diagnóstico situacional acorde a la realidad municipal lo que imposibilita establecer los criterios de creación y diseño.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con un modelo que fusione las ambiciones en cuanto a objetivo y metas del programa presupuestal evaluado con las de un programa Nacional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no posee una valoración, ni ha establecido los instrumentos oportunos que identifiquen a la población objetivo ni a los ya beneficiarios de programa evaluado.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no ha creado una plataforma documental que le permita registrar ni identificar eficazmente a beneficiarios del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no cumple con las características, ni los componentes señalados para la buena valoración de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con una Buena distribución de su presupuesto ni evidencia documental de la repartición del mismo, tampoco cuenta con una plataforma que le permita transparentar eficientemente sus labor.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	La Entidad Evaluada (E.E.) no cuenta con un análisis comparativo que le permita enriquecer y coincidir con otros programas federales.
<b>Valoración final</b>	<b>0</b> Semáforo Rojo: Crítico	